

NOTA DE PRENSA. N.º 37-2024

OSIPTEL: el martes 2 de abril se bloquearán IMEI clonados vinculados a más de 400 mil líneas móviles

- Previo al bloqueo, las empresas operadoras enviaron SMS a los equipos detectados como clonados para que los usuarios tomen las acciones correspondientes.

¡Atención! Como parte de las acciones para combatir el robo y el comercio ilegal de equipos móviles, el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) dispuso que el próximo martes 2 de abril las empresas operadoras bloqueen más de 200 mil códigos IMEI detectados como clonados o duplicados.

En esta oportunidad, se bloquearán 209 764 IMEI (serie de 15 dígitos que identifica al equipo) clonados, los mismos que se encuentran vinculados a 486 656 líneas móviles en servicio. Se trata del quinto bloqueo dispuesto por el regulador como parte de las acciones para fortalecer la lucha contra comercio ilegal de celulares.

Como se recuerda, el primer bloqueo de equipos con IMEI clonados se produjo en noviembre de 2023 y hasta la fecha, las empresas operadoras han bloqueado 148 208 IMEI detectados como duplicados o clonados, vinculados a un total de 316 445 líneas móviles.

Es importante señalar que un IMEI es considerado como clonado cuando está presente en varios equipos vinculados con diferentes servicios móviles a la vez. Es decir, cuando existe una alteración del IMEI original del celular, por lo general robado, acción que está penada por la ley.

Usuarios alertados

La directora de Atención y Protección del Usuario del OSIPTEL, Tatiana Piccini Antón, informó que, previo al quinto bloqueo, del 7 al 21 de marzo, las empresas operadoras enviaron mensajes de texto o SMS a las líneas móviles vinculadas a los equipos celulares con IMEI clonado, para que los usuarios tomen las acciones correspondientes en caso consideren que adquirieron el equipo de forma lícita.

“Si el usuario que recibe el SMS donde se le informa que su IMEI ha sido detectado como clonado y considera que adquirió su equipo de manera legal, deberá acercarse a su empresa operadora para presentar un cuestionamiento de bloqueo”, explicó.

Finalmente, la funcionaria recomendó a los usuarios cuyos equipos sean bloqueados, que por ningún motivo acudan a terceros buscando alterar el código IMEI, ya que incurrirían en un delito castigado con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de seis años.

¿Cómo verificar si el equipo que deseas adquirir es robado?

Es sabido que muchas personas optan por adquirir equipos de segundo uso, en esos casos, se sugiere que antes de efectuar la compra, verifiquen que el IMEI físico (que

aparece en la parte posterior del celular, detrás de la batería o en la ranura del SIM card) coincida con el IMEI lógico (que aparece en la pantalla al digitar *#06#). En caso no concuerden, significa que el celular tiene un IMEI alterado (clonado o inválido).

Para verificar si el equipo que tienen o esperan comprar no se encuentra reportado como sustraído (robado, hurtado) o clonado, pueden ingresar a la herramienta digital del OSIPTEL Checa tu IMEI (<https://www.osiptel.gob.pe/sistemas/sigem.html>).

Lima, 26 de marzo de 2024